ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO.

En el municipio de Igualapa, del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día Dieciséis del mes de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Ayuntamiento del municipio de Igualapa, sus integrantes: **CC. Alfredo González Nicolás, Titular de la Presidencia Constitucional; Patricia Guadalupe Bautista Domínguez, Síndica Procuradora; y Regidores, Porfirio González Pinzón y Mareli Martínez Ventura, Samuel Nicolas de la Cruz, Itziri Biridiana González Jiménez, Jesús Cruz Reyes y Claudia Martínez Sánchez**, respectivamente, para el periodo 2024-2027, así como, el **c. sabas celestino montes,** secretario general del ayuntamiento municipal, para celebrar la **quinta sesión extraordinaria,** bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista y aprobación del orden del día
II. Existencia del Quórum Legal y Declaración de Validez de los acuerdos de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027;
III. Propuesta, discusión y aprobación en su caso de la designación de la Lic. Cecilia Brito Cortez, como Apoderada Legal.
IV. Asuntos Generales

PRIMERO. – El C. **Alfredo González Nicolás**, hace pase de lista de Asistencia de los Integrantes del Cabildo Municipal 2024-2027 y en vista de que se encuentra la totalidad del órgano colegiado, somete a votación el orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad. -
SEGUNDO. - El Titular de la Presidencia Municipal Constitucional hace uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 53 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y confirmado el Quórum Legal, con la asistencia de todos los integrantes del cabildo, procede a la apertura de la sesión, así como hacen validos los acuerdos que de ella emanen. -
En el desarrollo del punto III del orden del día, el Titular de la Presidencia Municipal Constitucional, pone a consideración la Propuesta y aprobación en su caso de la designación de Apoderada Legal a **CECILIA BRITO CORTEZ,** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Igualapa, Guerrero, por lo que explica las funciones y causas por las que se requiere designar apoderados

legales, para que auxilien en las actividades de defensa de las demandas en materia laboral y administrativa que existen en contra del ayuntamiento, explicando que dichas designaciones tiene como finalidad la representación jurídica, en términos de la fracción XIX del artículo 61, de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; que establece que: son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia Gobernación y Seguridad Publica, la de nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias; por lo que corresponde exclusivamente a dicho órgano colegiado la designación de apoderados. -

Los ediles opinaron que confían en la propuesta del Titular de la Presidencia Municipal Constitucional y en consecuencia acuerdan otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos Administración, a **CECILIA BRITO CORTEZ,** para que de forma individual ejerza todas las facultades generales y aun las especiales, que conforme a la ley requieran de poder o clausula especial, en los términos del primer párrafo del artículo 2475 del Código Civil del Estado de Guerrero, y el artículo 2509 del mismo ordenamiento legal y los correlativos de ambos en donde se ejerciten dichas facultades. - En consecuencia el mandatario en ejercicio del presente mandato podrán representar al Honorable Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, ante toda clase de autoridades ya sean Civiles, Judiciales, Administrativas, Penales, Militares, Juntas de Conciliación y Arbitraje Federales o locales, Tribunales de Conciliación y Arbitraje o de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y cualquier otro que por razón o materia deban defenderse los intereses del Municipio. Asimismo ante particulares, Sociedades y Corporaciones, Sociedades Nacionales de Crédito; contando con facultades expresas para desistirse de toda clase de demanda, de toda clase de actos, ya sean Federales o Locales; interponer a nombre del mandante, demanda constitucional de amparo y desistirse de dicho juicio; presentar denuncias y querellas penales y desistirse de estas; constituirse en coadyuvante del Ministerio Publico; transigir en árbitros y arbitrariedades; absolver y articular posiciones a nombre de este Organismo Público Descentralizado mandante, recusar e interponer toda clase de recursos. - - - - - En términos de lo anterior la propuesta de apoderada legal a **CECILIA BRITO CORTEZ.** -

Pasa a votación del Cabildo, propuesta que han sido aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Ayuntamiento. -

En consecuencia el Cabildo instruye en términos de la fracción V, del artículo 73 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Titular de la Presidencia Municipal Constitucional, para que cuando las labores le permita nombre del ayuntamiento, y de así necesitarse se protocolice ante Notario Público, para que dicho fedatario otorgue el instrumento correspondiente a Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, sin que dicha protocolización, condicione la efectividad y validez de las designaciones como apoderados que el Cabildo realiza en este acto, por lo que su designación resulta valida a la fecha de esta acta. -

CUARTO. - Por cuanto hace al punto IV, se hace constar que no existen asuntos generales. -

Acto continuo y agotados los puntos del orden del día el C. **Alfredo González Nicolás**, clausura dicha sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil veintiséis. -

- - - - - - - Se cierra la presente acta firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -

- - - **POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, 2024-2027.**- -

- **DOY FE** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PROF. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL COSTITUCIONAL

PROFR. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA DOMINGUÉZ
SÍNDICA PROCURADORA

REGIDORES

C. PORFIRIO GONZALEZ PINZON.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ING. MARELI MARTINEZ VENTURA.
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. SAMUEL NICOLAS DE LA CRUZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. ITZIRI VIRIDIANA GONZALEZ JIMENEZ
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS.

C. JESUS CRUZ REYES
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

C. CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ.
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. SABAS CELESTINO MONTES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE FIRMAS DEL CABILDO DE IGUALAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LAS DESIGNACIONES Y REVOCACIÓN DE APODERADOS LEGALES, CELEBRADA EN IGUALAPA A LOS DIESISEIS DIAS, DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.